

Se publica este periódico los Martes y Sábados de cada semana, y el precio de suscripciones es el de 6 rs. al mes para esta ciudad, llevado á las casas, y 8 para fuera franco de porte. Las Justicias pagan 6 rs. y 3 mrs. por cada trimestre.

No se admite en la redaccion ninguna clase de correspondencia que no venga franquada.



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

ENCARGADOS DE COBRAR LA SUSCRIPCION

Fuente Sauco.)
 Sayago.....) La Redaccion, calle de
 Toro.....) S. Andrés.
 Zamora.....)
 Alañices..... D. Alejandro Domingue
 Benavente.... D. Pedro Blanco Bobo.
 Puebla..... D. Venancio Laza.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

SECCION. 2.ª

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península con fecha 18 del actual se ha servido dirigirme la Real orden siguiente:

"Su Magestad la REINA Gobernadora se ha enterado con satisfaccion por el oficio de V. S. de 10 de este mes y el de la Diputacion provincial que acompaña, del ingreso que han tenido en el depósito los quinientos veinte y un mozos de la quinta de cuarenta mil hombres realizada en esa Provincia; y al mismo tiempo se ha servido S. M. prevenirme diga á V. S., como de su Real orden lo egecutó, que ha visto con agrado el pronto cumplimiento con que V. S. y aquella corporacion han llevado á efecto los Reales decretos de 20 de Febrero último sobre el reemplazo del Ejército De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y la de la Diputacion provincial."

Y se inserta en el Boletin oficial para conocimiento del público. Zamora 24 de Abril de 1838.=Antonio Gofin.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE ZAMORA.
 y Comandancia general de su Provincia.

El Escmo. Sr. Capitan general del distrito de Castilla la Vieja con fe-

cha 20 del corriente me dice lo que copio.

"Escmo. Sr.=El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en 6 del actual me dice lo que sigue.=Escmo. Sr.=El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia con fecha 26 del mes próximo pasado me dice lo que copio =Con fecha 7 del último Octubre digo á V. E. de Real orden lo que sigue.=La augusta REINA Gobernadora ha llegado á entender la impunidad en que quedan muchos de los facciosos aprehendidos, que hallándose procesados, han sido condenados ó estan para ser por los Tribunales á las penas señaladas en las Leyes por sus delitos. Y como esta impunidad nace de ignorar los Jueces respectivos su aprehension, y no poderlos por consecuencia á reclamar para evitarlo, se ha servido S. M. mandar que se inserten los nombres de los rebeldes que se aprehendieren en los Boletines oficiales de la provincia en que se verifiquen su captura, y que ademas se dé conocimiento por los Gefes políticos al Tribunal á que pertenezca el pueblo de su último domicilio. Y habiendo dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora, se ha servido resolver lo traslade á V. E. como de su Real orden lo egecutó, para su conocimiento y efectos consiguientes. = Lo traslado á V. E. para que lo haga publicar en el Boletin de esa provincia despues de hacerlo saber á las dependencias de su cargo."

Y lo trascribo á V. para su conocimiento y que se sirva insertarlo en el Boletin oficial de esta provincia para que tenga la debida publicidad. Dios guarde á V. muchos años. Zamora 24 de Abril de 1838 =Nicolás de Isidro =Sr. editor del Boletin oficial de esta provincia.

El Gobernador de la Puebla de Sanabria en papel de 22 del mes actual me dice lo que sigue:

"Escmo. Sr.=He recibido el digno oficio de V. E., fecha 19 del actual en el que se sirve manifestarme la determinacion que V. E. tomó al recibir el mio de 17 del mismo á cerca de haber entrado en la tarde del 16 la faccion gallega en el pueblo de la Gudiña, y de reforzar este punto con los Carabineros, partida de escuadron franco que se halla en Benavente y demas que el mismo abraza. En su consecuencia, dispuse inmediatamente que recibí dicho oficio en la tarde de ayer, oficiar y dirigir los escritos por un soldado de esta guarnicion al Capitan Comandante de Carabineros y Teniente D. Francisco Blanco Sierra, que los contemplaba en marcha para este punto en vista de lo que V. E. se sirvió prevenir al Comandante de armas de Benavente, para que el primero donde quiera que reciba mi oficio retroceda para el destino que tenia, y el segundo con toda la fuerza que manda pase á la mayor brevedad á esa ciudad, respecto á que la insinuada faccion marchó á lo interior de Galicia despues de haber sufrido derrota por la caballería portuguesa que salió en su persecucion desde Chaves, segun asi me lo han asegurado varios arrieros que han venido de Galicia y visto algunos muertos facciosos en el camino. Lo que tengo el honor de noticiar á V. E. para su satisfaccion."

Lo que traslado á V. para que sirva insertarlo en el Boletin oficial de esta provincia para que llegue conocimiento de los habitantes de la misma. Dios guarde á V. muchos años. Zamora 24 de Abril de 1838 =Nicolás de Isidro. = Sr. editor de Boletin oficial de esta provincia.

Habiéndome hecho presente el Administrador de Rentas de esta Provincia que son muchos los pueblos que aun no han remitido á ella las matrículas del Subsidio industrial y de comercio correspondientes al presente año, en los términos que fueron pedidas por esta Intendencia en Circular de 7 de Diciembre último, inserta en el Boletín oficial n.º 302, del Martes 12 de dicho mes, y que por lo mismo se encuentra aquella oficina imposibilitada de abrir los libros con la exactitud y claridad que se requiere; se hace preciso que en el improrrogable término de quince días contados desde la publicación de este aviso, concurren todos los pueblos que faltan á hacer entrega de dichas matrículas en la Administración de Rentas, ó Certificación en forma de no haber comercio ni industria alguna sobre que imponer la contribucion del Subsidio; en la inteligencia de que pasado dicho término sin haber cumplido, no podré tolerar por mas tiempo semejante descuido. Zamora 25 de Abril de 1838.
= José María Ozores.

PARTE NO OFICIAL.

AVISOS.

BÁLSAMO DE LOPEZ, para sanar llagas, heridas y úlceras aunque sean pútridas, ya causadas por heridas de campaña ó de vicio humoral, diviesos, apostemas, quemaduras, sabañones enconados ó abiertos, dolores y herpes. Este bálsamo se conserva y conduce á todos los países sin disiparse.

Los mas sábios y despreocupados comprofesores de este autor físico lo usan y recomiendan con especial mérito para botiquines, enfermerías y transeuntes, habiendo evitado cortar pechos de mugeres, brazos y piernas que estaban al amputarse, sanando con él personas que se hallaban desahuciadas por caries y corrupcion. El método impreso de su uso se dá gratis.

Vendese por encargo del autor en Zamora calle de Sta. Clara, núm.º 21, á 9 rs. cada bote.

En el dia 15 del actual faltó del Mercado del trigo de esta ciudad una burra pequeña, trasquilada, bien tratada, maniviesa y un poco rozada en el espinazo. Quien supiese su paradero tendrá la bondad de avisarlo á José Sobrino, en el arrabal de los Cabañales.

Todo el mundo conoce al general *Seoane*. Encargado de la Capitanía general de Madrid despues de la revolucion de la Granja, nombrado recientemente Diputado á Cortes por la mayoría de los electores de la Capital que ha derrotado á los ministeriales, es notorio que se sienta en los bancos de la oposicion. S. E. ademas ha hecho la guerra en Navarra, y está en posicion de juzgar acertadamente sobre la situacion de nuestras cosas militares, así allí como en los demas puntos. Su autoridad, pues, nos parece que no será recusable para ciertas gentes. Por eso hemos creido conveniente copiar á continuacion parte del discurso que pronunció en la sesion de 4 del corriente, y en el que se hace mérito del estado de la guerra, del empréstito, y de algun otro punto por nosotros tocado no hace mucho.

Tambien nos ha parecido oportuno transcribir algunos párrafos de la carta que con fecha 3 del actual dirige al *Correo nacional* su bien informado corresponsal de Paris.

Por último, copiamos lo que en el número 62 del citado periódico se dice en confirmacion de una verdad que hemos enunciado recientemente, á saber: que algunos de los que visten el ropage de Apóstoles de la mas exagerada libertad son disfrazados agentes del Pretendiente. Nosotros dividimos en tres clases los hombres á quienes con mas ó menos propiedad se aplica el nombre de *exaltados*: primera, de los que creyendo de buena fe en la preferente bondad de sus principios de gobierno y administracion, aspiran á hacerlos triunfar por los medios legales; segunda, de los que vendidos al carlismo, pero echándola de ardientes patriotas, trabajan para promover continuas revueltas y trastornos, como el medio mas pronto y seguro de dar la victoria á su Tirano; tercera, de los que amantes sinceros de la libertad, y creyendo que esas revueltas pueden conducir á su triunfo, toman parte en ellas, ó no las miran con el horror que deben inspirar á todo hombre de bien. Respetamos á los primeros, porque estan en su derecho: ¿y por ventura el Gobierno representativo no viene á ser como un proceso en el que dos partes que se creen con títulos á la direccion de la sociedad, alegan sus razones, esplican sus medios, discuten pacíficamente su sistema; y en el que la Sociedad, ya ilustrada con esa controversia pública y solemne, falla por el órgano del tribunal competente, que son los electores, cual de aquellos sistemas ha de presidir á sus destinos por juzgarle mas propio para hacerla próspera y feliz? Esa clase de exaltados tendrá de su parte nuestro insignificante sufragio el dia que logre convencernos de que sus ideas son las mas apropiadas para terminar la guerra civil, y restituir, despues de terminada, la concordia, el orden y la ventura á todas las clases de la nacion; pues este es ya el problema que son llamadas á resolver las diversas escuelas que nos dividen, terminadas, como lo estan felizmente, las disidencias de otra especie con la Constitucion de 1837 que todos

hemos jurado y que todos acatamos. Si ese pobre sufragio nuestro propende hácia otra parte, es solo porque las doctrinas de los *exaltados* ni nos parecen propias para dar, al poder social la centralizacion y el vigor que durante la guerra necesita en lo interior, la ayuda y la benevolencia que en lo exterior ha menester empeñado en una lucha que no menos que por la fuerza de las armas ha de acabar por medios políticos y diplomáticos; ni en la paz las juzgamos las mas aptas para imprimir á las reformas aquel carácter de conciliacion y de mesura que solo puede dar por resultado el sosiego y la prosperidad de todos los miembros de la gran familia española.

A la segunda clase de gentes nada tenemos que decirles: dia vendrá en que serán completamente conocidos estos infames, y entonces el castigo que deben recibir, así de las leyes como del desprecio y del ódio de toda persona honrada, será infalible.

A quienes nos dirigimos solamente es á esa clase de hombres alucinados, que toman parte en las conspiraciones, creyendo de buena fe que hacen un gran servicio á la causa de la libertad. Mediten estos hombres las palabras del *Correo nacional*, mediten las revelaciones que hará y que nosotros nos apresuraremos á transcribir, y no se dejen coger en el lazo que se les tiende. — N. M.

El Sr. SEOANE: Despues de lo dicho por el Sr. Rivaherrera todavia insisto en mi enmienda.

Por un voto casi unánime ha sido autorizado el Gobierno de S. M. para contratar un empréstito de 500 millones de reales, efectivos. Al gravarse no solo las generaciones venideras sino nosotros con esta carga, me parece que toda precaucion es poca para que esto conduzca al término para que lo hemos votado. Nos proponemos la conclusion de la guerra, y uno de los medios mas eficaces es tener los recursos suficientes para sostener los ejércitos de operaciones. Por fortuna señores, nuestra situacion militar ha variado esencialmente. La disciplina rota por todas partes se ha mudado; gracias á los esfuerzos de dignos caudillos, entre los cuales cuento á mi amigo el general Espartaco, que con mano fuerte y desentendiéndose de toda consideracion ha cortado por lo sano; los gefes y oficiales han vuelto á recibir aquel prestigio que debian haber tenido siempre, y el soldado extraviado por un momento ha retrocedido de aquella marcha, y es otra vez, como siempre ha sido el soldado español, sufrido, valiente y subordinado.

Al mismo tiempo que se ha conseguido reducir á ejército lo que ya no lo era, veo con grandísima satisfaccion, que los enemigos que se nos oponen, no son los que yo he conocido, los que me han inutilizado á mí. La raiz de esta guerra señores, está en Navarra, en las provincias Vascongadas; en las demas hay asociaciones de hombres perdidos, sin prestigio en los pueblos, sin tener la causa en el corazon,

como la tenían los navarros que peleaban con fanatismo; pero aquella juventud fanática y valiente que tomó las armas al principio de la guerra, está enterrada ya.

Si se quieren pruebas de esto, véanse despues de su última expedición, y aun aquí mismo á las puertas de Madrid: tres escuadrones han puesto en derrota al ejército de D. Carlos. Se dirá que hemos tenido desventajas, es verdad, por circunstancias accesorias, pero las acciones de Belascoain, del Berron, del Carrascal han manifestado que su infantería ha decaído enteramente. Yo no concibo como ha podido tomarse la posición de Belascoain que conozco á dedos, del modo que se ha tomado por diez compañías, ocho de Castilla y dos de Zaragoza, mandadas por un bizarro oficial que algun dia como general dará muchos dias de gloria á la patria, que es D. Manuel Cuncha. Yo desde Madrid, desde la cama veo que si una porción de accidentes no le son favorables, ese ejército desaparecerá.

Digo esto de paso porque nunca he tenido tantas esperanzas de la próxima conclusión de la guerra como en el dia. No quiero estenderme mas en consideraciones de este género. Y lo digo tambien para tranquilizar á algunos diputados que creen que el empréstito no se hará. Yo creo que se hará, porque las personas que se dedican á esta clase de negocios ven muy claro, y no se les ha podido ocultar la gran diferencia que hay entre la posición anterior y la actual. El empréstito se hará porque los enemigos reducidos á las provincias no pueden vivir, tienen necesidad de salir muy pronto. Ya han empezado á estenderse, y sin caballería, con una infantería conocidamente inferior en número y entusiasmo, porque ya no son aquellos soldados que peleaban por su propia opinión; ya se compone de desertores, prisioneros y mozos sacados á la fuerza en grandísima parte. Creo, pues, que se hará, y espero que sucesos intermedios entre esta discusión y la verificación del empréstito le harán mas fácil y ventajoso. Lo espero con mucha confianza, y siento no poder concurrir á ello.

Mi adición que hasta cierto punto parece que ata las manos al Gobierno para atender á otras necesidades igualmente justas, está hecha en favor del éxito de la guerra; porque con el empréstito se podrá sostener diez y ocho meses, sin que estemos expuestos á que se paralicen las operaciones militares por falta de los medios necesarios, distribuyendo víveres oportunamente en puntos fortificados donde nuestras divisiones puedan proveerse al paso, de un par de zapatos y tres raciones de galleta y arroz, que es la menestra que mas agrada al soldado y mas sano le mantiene.

Se ha culpado mucho á los generales porque no alcanzan á los facciosos: la razón es muy sencilla. Los facciosos marchan bien, y siempre con la ventaja de algunas horas; así es que con dificultad se los puede alcanzar, y cuando se los alcanza, no pueden ser perseguidos: me explicaré. Un gefe hace increíbles esfuerzos para alcanzar á los enemigos, logra llegar á un punto tres horas despues que han salido; pide raciones porque sin ellas

no puede mover sus tropas, y tiene que adquirirlas en un pueblo de donde acaba de salir el enemigo y no ha dejado nada habiéndose aprovechado de lo que habia por la violencia y saqueando casa por casa: resulta de aquí que el gefe tiene que perder la tarde, la noche y parte de la mañana siguiente para dar á sus tropas una cuarta parte de ración, y entretanto el enemigo gana las diez horas que con tantos afanes le habia aventajado el gefe que le perseguia.

La campaña está encima, ha empezado ya por las incursiones, y estoy firmemente persuadido de que puede adelantarse mucho en ella si se lleva á efecto el empréstito: nunca he dudado del éxito de la guerra, y mucho menos ahora. Cabrera ha perdido los cuatro décimos de su fuerza y no está en disposición de adelantar. Las tropas del Norte se componen en su mayor parte de esta clase de hombres que sirven ya indiferentemente (esto sucede en las guerras regulares y mucho mas en las civiles) á estos hombres acostumbrados ya á llevar el fusil les es indiferente dispararle en pro ó en contra.....

Los dos documentos restantes se insertarán en otro número.

CORREO ANTERIOR.

Fragmento curioso de un documento carlista.

En el *Constitutionnel* de París del dia 11 del actual se lee lo siguiente:

El gefe carlista Urbistondo, antiguo capitán general de Cataluña, ha publicado una proclama dirigida á los habitantes del Principado, en la cual les exhorta á hacer una guerra á muerte á los negros.

Esta sed de sangre es el lazo comun que une á los carlistas; pero lo que nos ha sorprendido en la proclama de Urbistondo son los párrafos siguientes:

»Catalanes: pelead por el rey y por nuestra santa religion; sed constantes y fieles á nuestra causa: no sigais el ejemplo de estos infames navarros que invocando el nombre de nuestro heróico soberano, solo pelean por sus fueros.

Catalanes: los navarros, los vizcainos, los alaveses son todos traidores y abusan del nombre del rey á quien tienen prisione-

ro Si el gobierno de la usurpación llegase á reconocer sus fueros, no vacilarian en hacer traición á nuestra causa. Tal vez no repararian en entregar el rey Carlos V á sus enemigos.

Catalanes: mueran los negros; mueran los vascongados de las cuatro provincias."

Pancorbo 17 de Abril. Antes de ayer vino á este punto el General en gefe, donde se situó con su cuartel general y parte de las tropas que le acompañan, adelantando las restantes hasta Briviesca. Este movimiento creo sea consecuente á las noticias que tuvo S. E. de la dirección que habia tomado la facción Negri desde Valladolid, y con objeto de obrar convenientemente desde aquí, segun los avisos que recibiese.

De las fuerzas enemigas que se habian reunido sobre la izquierda de nuestra línea, habia el 13 cuatro batallones ocupando á Balmaseda y el Berron; uno en Ramales titulado Cantabro, y Castor marchó á la legua y media de Balmaseda en dirección de Sodupe.

El 13 encontró el Comandante general de la sierra de Burgos en Quintanilla de la Mata á la facción de Merino, la cual inmediatamente se puso en desordenada fuga en la dirección de Cobarrubias.

A las cinco de la mañana del 14 entró en Villoslada, pueblo de la Rioja confinante con la provincia de Soria, 300 facciosos de los que acaudilla Merino, haciendo fuego, al que contestaron los nacionales. Inmediatamente, y cumpliendo con las órdenes que tienen, marcharon en su socorro los de los pueblos inmediatos; y por el Comandante general de ambas Riojas se tomaron desde luego medidas para perseguirlos y ahuyentarlos de su territorio.

El Escmo. Sr. Capitan general de este Ejército recibe hoy el parte siguiente:

"Comandancia General de la provincia de Palencia.=Escmo. Sr.: En este momento que son las diez acabo de recibir oficio del Comandante de armas de Aguilar, fecha 22 del actual, que á la letra dice así: =En comunicacion recibida hoy del Brigadier Gefe de E. M. de la division del Escmo. Sr. General Don Fermin Iriarte, con fecha 20 del actual desde la villa de Potes, me dice lo siguiente.=La faccion Negri huye batida en toda dispersion: pasan de doscientos los que se han presentado hoy á entregar sus armas, y se les han escapado casi todos los mozos.=Por un confidente mio acabo de saber que la huida de la faccion es hácia Cabezon de la Sal, la Armida y otros puntos imposibles de transitar caballería alguna. =Lo que comunico á V. S. para su satisfaccion.=Lo digo á V. E. para su superior conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Palencia 23 de Abril de 1838. =Escmo. Sr.: =El Comandante general, Luis Raceti.=Escmo. Sr. Capitan general del distrito de Castilla la Vieja."

Lo que de orden de dicho Escmo. Sr. se noticia al público para su satisfaccion. Valladolid 24 de Abril de 1838.=El Gefe de E. M., Leonardo Bonet.=V.º B.º, Carondelet.

ALCANCE AL ARTICULO OFICIAL.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE ZAMORA.

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península con fecha 1.º del actual se ha servido comunicarme la siguiente Real orden.

"Su Magestad la REINA Gobernadora se ha servido resolver, que todos los jóvenes que vivan en pais ocupado por la faccion, ó próximo á serlo, sean trasladados á puntos seguros, adoptándose por los Gefes políticos con las Diputaciones provinciales los medios mas convenientes para proveer á su manutencion"

Con objeto á que se la preste el exacto cumplimiento que exige, he dispuesto trascribirla á S. E. la Diputacion provincial para que tenga á bien acordar y designar fondos con que atender á los socorros que deben facilitarse á los jóvenes para su instantánea traslacion á esta Capital al menor recelo de ser invadidos los pueblos de esta leal Provincia por la sanguinaria horda rebelde, de conformidad con lo repetidamente prevenido por este Gobier-

(4)
no político en circulares de 23 de Marzo último, 19 de Abril y 16 de Febrero de 1837, insertas en los Boletines números 215, 234 y 332.

Interin la enunciada Corporacion designa recursos para atender á tan interesante y recomendado objeto, he resuelto que los Ayuntamientos constitucionales lo llenen usando de los fondos de Propios que tengan, ó de cualesquiera otros de que puedan disponer, y teniendo presente la carencia de Propios con muchos de los pueblos de la Provincia podrán proceder á un repartimiento vecinal que será religiosamente reintegrado como la anticipacion ó préstamo que resulte de los fondos ya mencionados.

La falta de obediencia la consideraré como un grave delito que no dejaré impune, exigiendo la mas estrecha responsabilidad á las corporaciones municipales, y las cuotas pecuniarias detalladas en la circular de 16 de Febrero de 1837, incursos en su abono los individuos que la misma designa. Zamora 28 de Abril de 1838. =Antonio Golfín, =Sres. Alcaldes y Ayuntamientos constitucionales de esta provincia.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZAMORA.

Los Sres. Diputados á Cortes, comisionados por las mismas para proporcionar auxilios á los beneméritos y nunca bien alabados patriotas de la heroica villa de Gandesa, dicen á esta Corporacion con fecha 1.º del actual lo que sigue:

"Escma. Diputacion provincial de Zamora.—Madrid 1.º de Abril de 1838. — Uno de los pueblos que mas se han distinguido en la sangrienta lucha que asola nuestro pais, es el de Gandesa: acosado por todas las fuerzas del feroz Cabrera, sin otra defensa que débiles casas y el valor heroico de sus vecinos, mantuvo ilesos sus hogares y el pendon de la libertad en medio de un pais ocupado habitualmente por el enemigo.

Siete sitios en el transcurso de cuatro años han hecho el nombre de Gandesa eminentemente Nacional, y cuando su posicion aislada y la superioridad de las fuerzas rebeldes hacian temer que fuese víctima de su patriotismo y del encono del enemigo, los valientes del ejército de Aragon cumplieron el noble y arriesgado empeño de salvar á sus habitantes.

Pero ha sido á costa de sacrificar sus fortunas, sus bienes y aun sus mismos hogares: espatriados del suelo que los vio nacer, sin un techo que los cubra, sin un asilo para sus esposas y para sus hijos, los patriotas de toda la Península deben acudir al socorro de tanta desventura.

Los Diputados de la nacion no podian desconocer una obligacion tan sagrada, y prescindiendo de premiar el heroismo de Gandesa, como representantes del pais, han creido conveniente algunos SS. ponerse al frente de una suscripcion consagrada á

aliviar en cuanto sea posible la suerte de los heroicos defensores de Gandesa.

Honrados por nuestros compañeros con el encargo de estenderla y llevarla cuanto antes al fin importante que la promovemos la honra de dirigirnos á V. E. para que escitando el celo de todas las personas que saben apreciar debidamente las acciones distinguidas, se sirva prestar su apoyo á una empresa tan justa y patriótica, esperando proporcionar á V. E. con este motivo la dulce satisfaccion que sentimos en nuestro corazon al cumplirla por nuestra parte; y que tenga á bien contestar á esta invitacion.

Celebramos esta ocasion que nos presenta el honor de ofrecernos á la disposicion de V. E. como sus mas atentos y S. S. Q. B. L. M. de V. E. — Francisco de Luján — Evaristo San Miguel. — Ramon Salvaterra — Conde de las Navas. — M. A. Burriel — Baltasar de Toda. =Pascual Madoz, Secretario."

La Diputacion provincial no ha podido mirar sin emocion la pintura, nada exagerada, que se hace en el presente oficio de las virtudes en grado eminente que caracterizan á los defensores de Gandesa, del valor heroico con que han sabido tremolar y defender en sus débiles muros el pendon de la libertad, á despecho de las hordas formidables de facciosos que osaron, aunque en vano arrojarse, y de la constancia verdaderamente numantina con que han sobrellevado impávidos la serie no interrumpida de padecimientos, males y desgracias que eran como consiguientes á los siete sitios que han sufrido, y faltaria al mas sagrado de sus deberes sino se apresurara á secundar las benéficas y filantrópicas intenciones del Congreso Nacional, estimando, como lo hace á todos los amantes de la libertad que saben apreciar justamente los sacrificios que han ofrecido en sus altares los habitantes de Gandesa, que contribuya cada cual, segun su posibilidad, á reparar del modo posible la situacion verdaderamente triste, pero honrosa, á que les ha conducido su heroismo, inscribiéndose cada cual en la Secretaria de esta Corporacion por la cantidad que tuvieren á bien contribuir, en el concepto de que se darán al público por medio del Boletín oficial las listas de los Sres. Suscriptores que no exigiesen la reserva. Zamora 27 de Abril de 1838. — Antonio Golfín, Presidente. — P. A. D. S. E. — José Martin Coloma, Secretario.

ERRATA DEL NUMERO ANTERIOR

En la plana 2.ª, columna 1.ª, líneas 52 y 53, dice *negocios de la REINA*, léase *negocios del Gobierno de la REINA*.

Imprenta de D. Leonardo Vallecillo
editor del Boletín.